

## **Los Proverbios morales del Marqués de Santillana y su traducción inglesa**

José Luis Chamosa González  
Mario Díaz Martínez  
Univ. de León

De la amplia producción literaria de Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana, poco, por no decir casi nada, se ha traducido al inglés (1). No falta, eso es verdad, en cualquier antología de poesía española alguna representación de su lírica menor, pero poco más. En 1940, J. B. Trend editó en Londres un pequeño volumen bajo el título de *Prose and verse by the Marquis of Santillana* (2). Robert S. Rudder, en su *The Literature of Spain in English Translation. A Bibliography* (3), cita una traducción de una carta del Marqués de Santillana a su hijo, don Pero Gonçález de Mendoza, a la sazón estudiante en Salamanca, y cómo no, varias versiones de su archiconocida serranilla VI (aquella que comienza así: "Moça tan fermosa/ non ví en la frontera/ como una vaquera/ de la Finojosa") ... y nada más.

Breve, escueto, muy pobre el conocimiento que el público lector en lengua inglesa puede tener de este modo de quien es una de las cumbres del primer Renacimiento español, introductor e impulsor decidido de la forma clásica del soneto en nuestro idioma.

Pero no es el de Santillana un caso aislado o único. Sabemos que la lírica española no ha tenido la consideración que merece si se mide el interés de la audiencia por las traducciones existentes en inglés. No en vano J. M. Cohen, el más distinguido antólogo de poesía castellana y autor de traducciones de la misma en el Reino Unido, pudo decir en la introducción a su *The Penguin Book of Spanish Verse*: "No body of lyrical poetry is so seriously underestimated by British readers as the

Spanish" (4). Hay que recordar que en todo el siglo XVI, por ejemplo, la poesía española que llega a las Islas Británicas y es traducida es aquella que aparece recogida, sobre todo, en las novelas pastoriles y de caballerías. Brillan por su ausencia las traducciones de los grandes poetas contemporáneos en unos años en que el castellano es, después del francés y el italiano, la lengua origen del mayor número de versiones hechas en esa época dorada de la traducción (5).

Que no existan traducciones de la obra de Santillana tampoco es para asombrarse si nos paramos a pensar que el público lector en lengua española, no ya el gran público, sino incluso el académico, no sería, nos tememos, capaz de evocar como lectura de primera mano más que algunas serranillas del Marqués. Quizás, unos pocos alguna otra cosa que no sea el vago recuerdo lleno de connotaciones escolares de la vaquera de la Finojosa antes aludida.

Bien lejos, pues, nos encontramos de la intención de Santillana para quien estas composiciones líricas no constituían más que un entretenimiento menor. Como oportunamente se encarga de recordarnos Manuel Durán, editor de las poesías completas de nuestro autor en la editorial Castalia, lo importante de su producción está en otra parte: en la *Comedieta de Ponça*, en los *Sonetos*, en los poemas políticos, religiosos y morales (6). Aquí obtuvo Santillana la consideración que merecía de sus coetáneos. Como muestra valga un sólo ejemplo: la obra que más difusión alcanzó en la época fue los *Proverbios*, también conocida como *Centiloquio*. Pese a lo altisonante de este segundo término, el conjunto de consejos morales en verso que contiene conoció nada menos que 29 ediciones hasta fines del siglo XVI. Pocas obras del momento pueden competir en popularidad con esta colección de poemas breves, 101 coplas de pie quebrado, que Santillana escribió a instancias del rey Juan II de Castilla, para instrucción de su hijo, el futuro Enrique IV.

Santillana se enfrenta durante prácticamente toda su vida de adulto a la gran figura que domina la primera mitad del XV, don Alvaro de Luna, favorito del monarca de Castilla. Se trata ésta de una lucha que conoció altibajos y todo tipo de avatares en años de gran turbulencia. Sólo la privilegiada posición social del Marqués y sus enormes recursos humanos y materiales le permitieron hacer frente a un poder bajo el peso del cual muchos otros, incluso casi tan encumbrados como él mismo, cayeron. En esas especiales circunstancias López de Mendoza puso por escrito lo básico de su pensamiento religioso y filosófico en sus poemas morales, políticos y religiosos. De ellos son

buena, y concentrada, muestra los *Proverbios*. A la finalidad didáctica de los mismos subyace un cuerpo de pensamiento que es, en palabras del ya citado Durán, "la doctrina estoica, la busca de la ecuanimidad y la serenidad frente a una Providencia adversa" (7). Se trata de la representación más notable en un creador del momento del estoicismo como norma de acción. Apostilla Durán, en este sentido, que el de Santillana es el estoicismo *nuevo* de Séneca, Epicteto Y Marco Aurelio "visto (...) dentro de un marco cristiano, visto como un gran puente entre la antigüedad y el cristianismo, opuesto dialécticamente a una diosa Fortuna que importaba separar, por ser ciega, injusta y cruel, de la Providencia cristiana" (8). Es necesario recordar que los *Proverbios* son una muestra más de una tradición medieval viva en estos años de transición al Renacimiento: la que representa el poeta que forja sus versos a partir de la materia prima que le ofrece la doctrina moral a la que acabo de aludir (con bases en la antigüedad grecolatina y en el Antiguo y Nuevo Testamentos). En esta línea ha de entenderse la poesía de Santillana, como ejemplo de humanismo "not of the Renaissance as popularly conceived, but of an immense and varied learning tempered with a vital concern for mankind, that we encounter during the fourteenth and fifteenth centuries, the so called waning of the Middle Ages" (9).

Dicho lo dicho conviene ya volver al centro de nuestro interés, a la cuestión de la traducción de la obra de Santillana. Hemos puesto de manifiesto lo exiguo de la representación del Marqués en lengua inglesa. La única traducción que se publica, por lo menos la única de la que tenemos noticia, recogiendo en su integridad y por sí misma (no como parte de una antología) una producción del autor de las serranillas es la que con el título *The Prouerbes of the noble and woorthy souldier/ Sir Iames Lopez de Mendoza/ Marques of Santillana, with the/ Paraphrase of D. Peter Diaz de Toledo* es editada en 1579 en Londres por Richard Watkins, elaborada por Barnabe Googe (10).

El trabajo está dedicado a Sir William Cecil, Lord Burghley, a la sazón *Lord High Treasurer of England*. Como señala el propio traductor en la epístola dedicatoria, el objetivo de su actuación viene determinado por el carácter moral y didáctico de los *Proverbios* y la utilidad que la lectura de un texto de esta naturaleza puede tener en la formación espiritual de los lectores: "And although the chiefe interest of his writing was for the institution and behaviour of a Prince, yet are his rules and instructions so generall, as they may verie well serue for

guides in good demeanour, to euerie man of what degre soeuer he be" (11).

La dedicatoria a Cecil no es más que un nuevo eslabón en la cadena que une a Googe y su familia con este destacado personaje isabelino. Puede que incluso existiera algún vínculo familiar entre ambos. Lo cierto es que la relación es tan estrecha que Lord Burghley llega a mediar para que las nupcias de nuestro traductor se lleguen a celebrar. Fue, sin duda, bajo sus auspicios que Googe sirve en Irlanda en misión oficial en dos ocasiones (1547 y 1582-85) y es, también, con su protección que se desplaza a nuestro país a comienzos de la década de los años sesenta (1561-62), probablemente, como parte integrante del séquito de Sir Thomas Chaloner, en esos momentos embajador ante la corte de Felipe II (qué hizo en España durante su estancia es algo que puede que nunca lleguemos a saber) (12).

No es la traducción de los *Proverbios* de Santillana la primera que había llevado a término. Poco después de ingresar en el *Staple Inn* para seguir estudios de leyes (había pasado, con anterioridad, unos años en la Universidad de Cambridge, pero no llegó a licenciarse) publica su primer trabajo, *The Zodiack of Life*, versión inglesa de la obra de Marcelo Palingenio, *Zodiacus Vitae*, que llegó a ser muy popular como libro de texto en las escuelas (13). Casi diez años después, otra traducción del latín, la del tratado de Conrado Heresbach *Rei Rusticae Libri Quattuor* (*The Husbandry*, en inglés) se hizo bastante popular (14), conociendo ocho ediciones en cincuenta años. La curiosidad intelectual de la que Googe hace gala y la abierta intención didáctica y moralizante de las traducciones que redacta están a la vista por los títulos que se han citado. En una línea mucho más militante, que habla a las claras de la posición ideológica que sustenta (15), está otra de sus obras, la versión de un opúsculo que pretende denunciar las prácticas corruptas de la iglesia de Roma bajo el expresivo encabezamiento de *Regnum Papisticum*, (*The Popish Kingdome*, 1570) (16).

En las líneas que anteceden hemos pasado rápida revista a su producción condicionada. Pero todavía queda un título, el único que supone la actividad creadora personal de Googe, y gracias al cual nuestro personaje ocupa un lugar en la historia de las letras inglesas, nos referimos al tomito *Eglogs, Epytaphes and Sonettes*, que se publica a la vuelta del autor de España, en marzo de 1563, aparentemente a instancias de unos amigos que le ponen ante los hechos consumados de unos textos ya entregados a la imprenta (17).

Merece la pena considerar con un poco más de atención este volumen porque constituye, junto con la traducción que hace de Santillana, la prueba de la influencia que el viaje del autor a España tuvo en su actividad intelectual. Baste decir que, además de poemas directamente inspirados en su viaje al continente, como los que tiene por título "Goyng towardes Spayne" y "Commynge home warde out of Spayne", tres de las ocho églogas que aparecen en el volumen están influenciadas en mayor o menor medida por textos españoles de la época. Nos referimos a las que hacen los números seis y, especialmente, cinco y siete. Estas últimas recogen episodios de la *Diana* de Montemayor con tal fidelidad que, en ocasiones, puede hablarse de una traducción de determinados pasajes, más que de una influencia inspiradora (18).

Lo que nos interesa subrayar, sobre todo, es que la relación de Googe con la literatura española del momento no es el resultado de un encuentro circunstancial que le lleva a traducir una obra que le cae entre las manos. Existía un conocimiento directo que hay que retrotraer a su viaje a España y a su estancia en nuestro país diez años antes a la fecha de su traducción de Santillana.

No volvió Googe a escribir composiciones originales después de su primera obra de juventud. Conviene señalar que si bien la citada *Zodiack of Life* se publicó en 1560, algunos de los poemas que se incluyen en las *Eglogs...* son, por lo menos, contemporáneos. Esto nos hace situarnos en la primera juventud de un autor que entonces tenía escasamente veinte años. El proceso de maduración de su personalidad y, quizás, de afianzamiento ideológico con un destacado componente utilitarista tienen mucho que decir en su trayectoria literaria. No en vano son *The Prouerbes* fruto de un empeño que se declara movido, en palabras del propio Googe en la epístola dedicatoria, por la intención que el original tiene: "which is chiefly to traine his readers to honestie and vertuous life." Por otra parte, será ésta la última ocasión en que Googe tome la pluma, por lo menos para dar a la imprenta obra alguna. Cierra, pues, a los cuarenta años una producción literaria que había ocupado veinte, con un relativo éxito.

La versión inglesa de los *Proverbios* de Santillana es una obra cuidada que incluye, a modo de introducción biográfica, la descripción que del Marqués hizo en el *Libro de los claros varones de Castilla* Hernando del Pulgar y transmite, asimismo, con esmero las glosas que escribiera Pedro Díaz de Toledo, capellán de los López de Mendoza, a la colección de proverbios (19). Según señala William

Sheidley, en el volumen que dedica a estudiar la figura de nuestro traductor, parece fuera de toda duda que Googe maneja una edición de los *Proverbios* impresa en Amberes en 1552 con características que la distinguen de ediciones anteriores: desaparecen los que hacen los números 7 y 93 y nos quedan 99 composiciones, en lugar de 101, aunque incorrectamente se numeren como si fueran 100, quizás para mantener el valor mágico del número más que por un error inadvertido. No ha de verse, pues, voluntad del traductor en esta omisión ya que es la edición tomada como texto de partida la que presenta esas deficiencias (20).

Esta edición de 1552 incluye, además del retrato biográfico apuntado, una extensa primera parte dedicada a recoger los *Proverbios* y *sentencias de Lucio Anneo Séneca*, que Googe no vierte al inglés.

La traducción de Googe es muy rigurosa por lo que se refiere a las extensas glosas del propio Santillana y a las aún más largas de Pedro Díaz de Toledo (hay que tener en cuenta que éstas últimas suponen un volumen textual superior al de los poemas originales y comentarios del autor). El grado de fidelidad al texto original es tal que se da una curiosa circunstancia que tiene verdadero valor anecdótico: J. B. Trend, autor de la antología de la obra de Santillana en traducción a la que aludimos al comienzo de estas páginas, no advirtiendo que la introducción biográfica de la edición de Googe es, a su vez, un texto traducido y no un original del autor isabelino, llega a decir que "the Elizabethan English curiously suggests the Spanish of Santillana's own day." (21)

Tema muy distinto, como no podía ser de otra manera, es el de la traducción de los poemas en sí, mucho más problemática en su ejecución y, por ende, mucho más abierta a discusión. Comentábamos líneas arriba que la estructura métrica del original respondía al modelo de la copla de pie quebrado (2 cuartetas de rima *abba*, *acca* alternando octosílabos y tetrasílabos.) El estilo resultante es enteco y concentrado, porque no admite la extensión de los poemas un tratamiento que no sea económico de los temas en cuestión. Esta misma circunstancia determinaba, en gran medida, el valor aforístico de los textos y facilitaba, al mismo tiempo, su aprendizaje por parte del lector (es decir, tenía un claro valor mnemotécnico.)

Googe escoge un molde formal que le da mayor margen de maniobra al realizar sus propias composiciones en inglés, pues sus soluciones son notablemente más largas. Veamos como ejemplo la traducción del proverbio nº 1

Fijo mío mucho amado,  
para mientes,  
é non contrastes las gentes,  
mal su grado:  
ama é serás amado,  
é podrás  
façer lo que non farás  
desamado.  
(TO, págs. 29-30)

My sonne, whom I doe dearly loue,  
Vnto my wordes geue eare  
Seek not by rigour for to rule,  
Nor gouerne men by feare.  
Loue, and thou shalt beloued be  
And by the same shalt doe  
Such worthie things, as hated thou  
shalt neuer attaine vnto.  
(TT, fol. 1r.)

Veintiséis palabras el original español, cuarenta y seis la versión inglesa. La fórmula métrica escogida por Googe (dos "fourteener couplets", típicos de la balada: cuartetos en las que se alternan tetrametros y trimetros yámbicos con rima *abcb* -"eights and sixes") le obliga a rellenar los huecos de la estructura, con lo que el estilo se hace más lento y recargado y, como apunta Sheidley, pierde con ello gran parte de la concisión y agilidad del original (22). Con todo, puede argüirse que, por lo menos, el contenido semántico no sufre pérdidas en aras del mantenimiento de formas métricas exigentes en exceso. Aún así las dificultades aparecen de todos modos porque el preciso y conciso carácter del mensaje (mejor dicho, de la formulación del mismo) en el original es tal que la interpretación de los contenidos se hace, en ocasiones, oscura si no abiertamente imposible.

En la epístola dedicatoria a Cecil Googe deja entrever las dificultades que la traducción le planteó. Tratando de justificar su trabajo dice: "I thought it not amis to bestow some trauaile in turning them into English: albeit I found them in some places so darkly written, and so corrupted by the Printer, as I could sundrie times hardly attain to the authors meaning" (23). Es cierto que se trata de un recurso frecuentísimo en los traductores del XVI exagerar el grado de dificultad que la labor plantea para aumentar la valoración de su esfuerzo. Pero no es menos cierto que el texto castellano presenta dificultades en ocasiones prácticamente imposibles de solventar. Veamos uno de esos casos y la solución que Googe ofrece:

El capítulo tercero (los aforismos están agrupados por capítulos de acuerdo con sus contenidos) está dedicado al tema de la justicia. En el proverbio que hace el número 32 se alaba la clemencia y se muestran reticencias a la pena de muerte. El nº 33 dice:

Non se entienda perdonar  
 los torpes fechos,  
 nin las leys é derechos  
 usurpar:  
 ca non es de tolerar  
 al que mató,  
 si de lexos contrayó  
 dapnificar.  
 (TO, pág. 42)

I do not meane that lothsome crimes  
 and hainous pardon craue:  
 Or that the wholesome lawes, or good  
 decrees restraint shoulde haue:  
 For such a man ought not to live,  
 as murdereth wilfully:  
 True iustice alwaies doth commaund,  
 That he that killes, shal die.  
 (TT, fol. 52r.)

Los dos últimos versos son ambiguos y podrían entenderse o bien referidos al que prepara un crimen con alevosía y premeditación (y así parece traducirlo "murdereth wilfully") o bien al que se vale de terceros para ejecutar un crimen (en esta dirección se inclina Durán, en nota explicativa al pasaje). La lectura de la versión inglesa resuelve la ambigüedad en un sentido que, por otra parte, es el que sostiene la glosa de Díaz de Toledo al proverbio.

La coincidencia ideológica entre autor y traductor que parece subyacer (como señalamos, está en la base de que exista traducción inglesa, en primer lugar) es muy notable. Googe tenía profundas tendencias misóginas, que habían quedado demostradas de manera palpable en su traducción/adaptación de los pasajes de *La Diana* ya aludidos al hablar de *Eglogs, Epytaphs & Sonettes* (24). Encuentra en Santillana un filón para abundar en la cuestión en aquellos proverbios que subrayan el papel tradicionalmente pasivo de la mujer en la sociedad. Véase si no el proverbio 45 que se incluye seguidamente:

Grand corona del varón  
 es la mujer,  
 quando quiere obedesçer  
 á la raçon:  
 non consigas opinión  
 en casamiento;  
 mas elige con grand tiento  
 discrepciön.  
 (TO, pág. 48)

A goodly ornament to man,  
 I doe account the wife,  
 Where as she is obedient,  
 To reason all her life.  
 In marriage looke thou be not led,  
 By fancy or opinion:  
 But in thy choyse beeware and wise,  
 With heede and great discretion.  
 (TT, fols. 63v.- 64r.)

Googe se movió durante toda su vida en los círculos del partido protestante y su nombre aparece en los *State Papers* en varias ocasiones relacionado de una manera u otra con personajes desta-

cados de esta tendencia (William Cecil el primero). No es esta circunstancia, sin embargo, óbice alguno para que la labor del traductor se vea mediatizada y su respeto por el original alterado. Incluso en aquellas ocasiones en que el referente de los textos con los que trabaja pueda resultarle poco de su gusto se ajusta a su papel de coherencia "profesional" y vierte al inglés sin empacho pasajes como los que en el proverbio XLVIII hablan de la Virgen María

Ca dexando aquella rosa  
que proçede,  
é bien como rayo exçede  
vigurosa,  
fija de Dios é su esposa  
verdadera,  
de la humanitat lumbrera  
radiosa.  
(TO, págs. 49-50)

For, setting here aside that sweete  
and blessed worthie rose,  
That ouer all the rest doth shine,  
and farre beyonde them goes:  
The daughter of the thundring God,  
and spouse vnto the hiest,  
The light and lampe of women all,  
who bare our sauour Christ.  
(TT, fol. 68v.)

¿Por qué traduce Googe precisamente este libro y en este momento? Si se nos permite especular un poco podemos hacer algunas cábalas. Las razones son de dos tipos: públicas y privadas. En la línea frontal de las primeras habría que recordar unas palabras de W. Sheidley que cito: "During the 1570s, works of moral didacticism found increasing favour in the eyes of the established leaders of the realm, while amatory lyrics and tales fell ever more under suspicion as conducive to vice" (25). No era, pues, mala cosa emprender la traducción de una obra que encontraría fácil aprobación oficial ante un padrino de altísima posición social, como era Lord Burghley. Las razones personales son más difíciles de aquilatar, pero hubieron de moverse necesariamente dentro de la misma dinámica. De alguna manera puede que Googe se sintiera tentado a *dorar la píldora* de su poderoso protector en unos momentos en que su situación familiar no era nada boyante (recordemos que sólo dos años después de la publicación de *The Prouerbes* emprende un segundo viaje a Irlanda por motivos puramente económicos). Por otra parte, la línea ideológica del estoicismo del Marqués (forjada, como hemos visto, en una vida de continua lucha por defender su posición y derechos) venía a coincidir con la postura moral de un protestante convencido como Googe que, obviamente salvadas las distancias, hubo de luchar

durante muchos años para conseguir la posesión de unos bienes de fortuna que se le negaban, aunque tenía legítimo derecho a ellos (26).

De esta manera, las circunstancias generales y personales coincidieron y se combinaron en la oportunidad de la versión de los *Proverbios* de Santillana y fueron motivo generador y determinante de esta notable traducción isabelina, que ve la luz más de un siglo después del nacimiento del original en tierras españolas.

## Notas

1. Véase, por ejemplo, el suplemento bibliográfico que Manuel Durán incluye en su edición de las *Poesías completas* del Marqués de Santillana en la ed. Castalia (Madrid: 1980), vol. II, pp. 16-20. Curiosamente se hace referencia a la obra a la que aludo en la nota 2, pero no a la traducción inglesa de Barnabe Googe que aquí se estudia. Con anterioridad a la edición de Durán es obligado mencionar la de Marcelino Menéndez Pelayo (1944), Madrid: Ed. Atlas, con amplio estudio preliminar. Véase, también, la edición con introducción y notas que hacen Angel Gomez Moreno y Maximilian P. A. M. Kerkhof de las *Obras completas* del Marqués de Santillana (1988). Barcelona: Ed. Planeta. Los *Proverbios* ocupan las páginas 216 a 267 (ambas inclusive). Completa relación de códices y ediciones de los *Proverbios* aparece en José Simón Díaz (1965), *Bibliografía de la literatura hispánica*, tomo III, volumen 2º, Madrid: C.S.I.C., pp. 162-163 y 167-171.
2. *Prose and Verse by the Marquis of Santillana*, antología de J. B. Trend (1940), Londres: The Dolphin Bookshop Editions.
3. Nueva York: Frederick Ungar Publishing Co. (1975), pp. 14-16 y 586-587.
4. Harmondsworth: Editorial Penguin (1988).
5. Se traducen aproximadamente 100 títulos del español durante el siglo XVI, en un 90 % en la segunda mitad de siglo.
6. Véase Marqués de Santillana (1980), *Poesías completas*. Edición de Manuel Durán. Madrid: Ed. Castalia. Volumen II "Poemas morales, políticos y religiosos. El proemio e carta", p. 7. Las citas textuales de los *Proverbios* se hacen de esta edición a la que, en adelante, me referiré como "texto original" con las siglas TO.
7. *Ibid.*, p. 9.
8. *Ibid.*
9. David William Foster (1971), *The Marqués de Santillana*. Nueva York: Twayne Publishers, Inc., p. 69. Apostilla Foster: "It is within this framework that we

must view the *Proverbs*: a broad synthesis of a doctrinaire nature cast in the flexible and attractive form of pleasant poetry".

10. "Wherin is containe/ ned whatsoever is necessarye/ rie to the leading of an/ honest and vertuous life", en la portada (sin paginar). A partir de este momento, todas las citas de la traducción inglesa se hacen de esta edición a la que denominaré "texto traducido", con las iniciales TT.
11. Epístola dedicatoria. Aparece sin paginar, aunque en la página anterior, la primera de la dedicatoria, se muestre un número 2 y en las siguientes el 3 y 4.
12. Para la biografía de Barnabe Googe son especialmente ricas en información las siguientes fuentes:
  - el estudio introductorio de Edward Arber a su edición de las *Eglogs, Epytaphes, & Sonettes*. 1563 de Barnabe Googe, en la colección "English Reprints" (Londres: 1871), dedica un apartado al tema bajo el título de "Notes of the Life and Writings of Barnabe Googe", pp. 5 a 14.
  - Brooke Peirce (1954), *Barnabe Googe: Poet and Translator*, tesis doctoral inédita, Universidad de Harvard (Cambridge, Mass), pp. 1 a 56.
  - William E. Sheidley (1981), *Barnabe Googe*. Boston: Twayne Publishers Inc., pp. 15-28.
13. Si bien la edición de la traducción completa del *Zodiacke of Life* no tiene lugar hasta 1565, se publicó una primera versión en 1560 bajo el título de *The firste thre bookes of the most christiâ poet Marcellus Palingenius, called the Zodyacke of lyfe*.
14. *Foure bookes of husbandry, collected by M. Conradius Heresbachius*. La primera edición de la traducción es de 1577.
15. Es un estudio básico para entender la importancia de la postura ideológico-religiosa de Googe el que redactó Paul E. Parnell, de título "Barnabe Googe: a Puritan in Arcadia", *Journal of English and Germanic Philology*, vol. LX (1960), pp. 273-281. Aunque en él se estudian básicamente las églogas, pienso que las conclusiones que alcanza son válidas para el conjunto de su obra.
16. *The Popish Kingdome, or Reigne of Antichrist*, obra original de Thomas Kirchmeyer (Basilea: 1550).
17. "Imprynted at London, by/ Thomas Colwell, for Raffe/ Newbery, dwelyng in/ Fleet Strete a little a=/ boue the conduit/ in the late Shop/ of Thomas Bartolet". Existen dos ediciones modernas de esta obra:
  - Frank F. Fieler es el encargado de la que publicó Scholar's Facsimiles & Reprints (Gainesville, Florida: 1968).
  - Judith M. Kennedy es la responsable de una excelente edición crítica, con estudio introductorio y extensamente anotada y comentada en la University of Toronto Press (Toronto, Buffalo, Londres: 1989).
18. No vamos a entrar aquí a considerar la siempre espinosa cuestión de los límites, si es que existen o pueden definirse, entre traducción y adaptación. Remitimos a los lectores interesados en aquilatar el tema de manera más detenida a nuestro trabajo "Barnabe Googe: creador, adaptador, traductor"

(en *Translation Across Cultures*. La traducción entre el mundo hispánico y anglosajón: relaciones lingüísticas, culturales y literarias. Editado por J. C. Santoyo, Univ. de León (León: 1989), pp. 65-72).

19. Véase William E. Sheidley, *op.cit.*, pp. 112-113.
20. *Ibíd.*, p. 142, nota 30. Se trata de una edición impresa por Juan Stelsio (Amberes: 1552).
21. En J. B. Trend, *op.cit.*, p. XVI, apud W. E. Sheidley, *op.cit.*, p. 113.
22. W. E. Sheidley, *op.cit.*, p. 114.
23. En la epístola dedicatoria, TT, p. 2.
24. Me he ocupado de este tema en particular en una ponencia presentada al VI Congreso Internacional de la Asociación Británica de Literatura Comparada (BCLA), celebrado en Warwick del 13 al 16 de julio de 1992, de título "Translation and expropriation: Barnabe Googe's *Eglogs* (1563) and Montemayor's *Diana*". Básicamente la tesis que allí sustenté es que la transformación que sufre el personaje de Felismena/Valerio en la versión de Googe viene determinada por la misoginia militante del traductor inglés.
25. W. E. Sheidley, *op.cit.*, p. 113.
26. Durante muchos años Googe ha de pasar por estrecheces económicas, a pesar de la situación acomodada de su familia, porque el matrimonio en segundas nupcias de su padre le impidió acceder a la herencia paterna hasta la muerte de su madrastra.